BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 11 de febrero de 2013 | NÚM. 16

S U M A R I O

SERIE A:

Proyectos de Ley Foral:

—Proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2011 (Pág. 4).

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

—Interpelación sobre la política general de transparencia en la gestión de fondos públicos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 5).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a alcanzar un acuerdo con entidades financieras ubicadas en Navarra para destinar pisos de su propiedad para alquiler social a personas y familias afectadas por desahucios, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz (Pág. 5).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir las recomendaciones de la Cámara de Comptos sobre el Servicio Navarro de Empleo, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Beltrán Villalba (Pág. 7).

—Moción por la que se insta al Departamento de Salud la rescisión o resolución administrativa del contrato suscrito con la Empresa Mediterránea de Catering, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Nafarroa Bai (Pág. 8).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a evaluar primero y proponer después nuevas iniciativas con relación a los actos institucionales en general y, en concreto, a los programados con motivo del Día de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás (Pág. 9).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tomar determinadas iniciativas a fin de garantizar la viabilidad de la Fundación Auditorio de Barañáin, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Nafarroa Bai, Popular del Parlamento de Navarra e Izquierda-Ezkerra y por los Ilmos. Sres. D. Manu Ayerdi Olaizola y D. Patxi Leuza García (Pág. 10).

—Moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su rechazo a toda práctica de corrupción, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai (Pág. 11).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que asuma el compromiso presupuestario suficiente para dotar a los centros públicos de enseñanza pública universitaria y no universitaria de los recursos necesarios para ejercer sus funciones, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra (Pág. 12).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a informar sobre las actuaciones desarrolladas por la Fundación Moderna que comprometan recursos públicos, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai (Pág. 14).
—Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su preocupación por las incidencias e irregularidades registradas en el nuevo servicio privatizado de las cocinas hospitalarias. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 15).

SERIE F:
Preguntas:
—Pregunta sobre las medidas a tomar por el Gobierno de Navarra para que servicios de Policía Foral y Extinción y Salvamento puedan seguir prestándose en los últimos meses del año ante la compensación de las horas extras, formulada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez (Pág. 16).
—Pregunta sobre cómo valora el Gobierno de Navarra el anteproyecto de ley de acción y servicio exterior y su posible impacto en la política de internacionalización del Gobierno de Navarra para la Comunidad Foral, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 17).
—Pregunta sobre la propaganda del Colegio Público Vázquez de Mella en la localidad de Sarriguren, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Miren Julia Aranoa Astigarraga (Pág. 17).
—Pregunta sobre si el Gobierno cree que han quedado resueltas las necesidades comunicativas en Navarra tras el resultado del concurso de adjudicación de licencias a las radios FM, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazabal (Pág. 18).
—Pregunta sobre los pasos dados por el Departamento de Educación para el cumplimiento de la resolución aprobada el 19 de junio de 2012 sobre el centro Biurdana, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazabal (Pág. 18).
—Pregunta sobre la financiación de los entes locales de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Xabier Lasa Gorraiz (Pág. 19).
—Pregunta sobre las cuestiones previstas en el proyecto de presupuestos para 2013 que no han podido abordarse en los presupuestos prorrogados, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Longás García (Pág. 20).
—Pregunta sobre las actuaciones y proyectos concretos previstos en el proyecto de Presupuestos Generales de 2013 que no se han podido llevar a cabo en los presupuestos prorrogados de 2012, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 20).
—Pregunta sobre la valoración de la Presidenta del Gobierno de Navarra sobre la declaración de soberanía aprobada por el Parlamento Catalán, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 21).
—Pregunta sobre si el Departamento de Educación tenía conocimiento de la propuesta, enviada por carta, por parte del equipo directivo del CPEIP Vázquez de Mella a las niñas y niños en edad de escolarización en 1º de Educación Infantil residentes en Sarriguren, ofreciendo una plaza escolar y garantizando diversas ventajas, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa de Simón Caballero (Pág. 22).
—Pregunta sobre el coste del sistema informático para el seguimiento de los casos de violencia de género y valorar su grado de peligrosidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría (Pág. 23).
—Pregunta sobre el cumplimiento por parte del Gobierno de España de la resolución del Parlamento de Navarra relativa a la expedición del DNI y del permiso de conducir en las dos lenguas oficiales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría (Pág. 23).
—Pregunta sobre el número de personas físicas o jurídicas que han cambiado su domicilio tras los cambios introducidos en Navarra en el Impuesto sobre el Patrimonio, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Beltrán Villalba (Pág. 24).
—Pregunta sobre la pérdida de ingresos por los cambios en el impuesto de patrimonio y la previsión para el año 2013, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Beltrán Villalba (Pág. 25).
—Pregunta sobre la estimación de la liquidación definitiva del ajuste del IVA correspondiente a 2012, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 25).
—Pregunta sobre la estimación de la cantidad a pagar en concepto de Convenio Económico con el Estado, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 26).
—Pregunta sobre las consecuencias habidas por la gestión privatizada de las cocinas del Hospital, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 26).
—Pregunta sobre la manutención y alimentación de las personas presas en el Centro Penitenciario de Pamplona, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 27).

—Pregunta sobre el tratamiento del cáncer de mama, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 28).
—Pregunta sobre la cantidad que se ha recaudado en concepto de aplicación de la "Amnistía fiscal", formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 28).
—Pregunta sobre la valoración de inmuebles y suelos de diferente índole computables para la tributación del Impuesto de Patrimonio, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 29).
—Pregunta sobre los expedientes gestionados por el Servicio Navarro de Empleo referidas a "Ayudas y subvenciones-subvención a la contratación en empresas de menos de 25 trabajadores", formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 30).

SERIE G:
Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:
—Ponencia para el estudio del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto de Sociedades y de alternativas para la lucha contra el fraude. Normas de funcionamiento interno (Pág. 31).

Serie A:
PROYECTOS DE LEY FORAL

Proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2011

En sesión celebrada el día 4 de febrero de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, el Gobierno de Navarra, por Acuerdo de 12 de septiembre de 2012, ha remitido al Parlamento de Navarra el proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2011 y respecto al mismo la Cámara de Comptos ha emitido informe, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra nº 4 de 15 de enero de 2013.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, previa audiencia de la Junta de Portavoces, SE ACUERDA:

1.º Disponer que el proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2011 se tramite por el procedimiento de lectura única ante el Pleno de la Cámara.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 4 de febrero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

Proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2011

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, corresponde a la Diputación la elaboración de los Presupuestos Generales y la formalización de las Cuentas para su presentación al Parlamento, a fin de que por éste sean debatidos, enmendados y, en su caso, aprobados, todo ello conforme a lo que determinen las leyes forales.

El artículo 123 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, atribuye al Departamento de Economía y Hacienda la formulación de las Cuentas Generales de Navarra, las cuales, una vez aprobadas por el Gobierno de Navarra, deberán remitirse al Parlamento de Navarra mediante el correspondiente Proyecto de Ley Foral, tal como se previene en el artículo 130 de la citada Ley Foral .

Cumplimentados por el Gobierno de Navarra los trámites indicados en relación con las Cuentas Generales del ejercicio 2011, emitido por la Cámara de Comptos el preceptivo dictamen y tramitado el proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2011 de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 154 del Reglamento del Parlamento de Navarra, procede la aprobación de dicha Ley Foral.

Artículo único. Se aprueban las Cuentas Generales de Navarra de 2011, formuladas por el Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, y aprobadas por el Gobierno de Navarra, de acuerdo con lo establecido en el artículo 130 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y cuyo contenido se publica en el Portal de Navarra.

Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS

Interpelación sobre la política general de transparencia en la gestión de fondos públicos

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 4 de febrero de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre la política general de transparencia en la gestión de fondos públicos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 4 de febrero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta para su debate en Pleno, la siguiente interpelación al Gobierno de Navarra sobre la política general de transparencia en la gestión de fondos públicos, específicamente en lo que respecta a entidades autónomas y fundaciones.

En Iruñea, a 31 de enero de 2013

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a alcanzar un acuerdo con entidades financieras ubicadas en Navarra para destinar pisos de su propiedad para alquiler social a personas y familias afectadas por desahucios

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. ELOY VILLANUEVA CRUZ

En sesión celebrada el día 4 de febrero de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a alcanzar un acuerdo con entidades financieras ubicadas en Navarra para destinar pisos de su propiedad para alquiler social a personas y familias afectadas por desahucios, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 4 de febrero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA MOCIÓN

Don Eloy Villanueva Cruz, Parlamentario Foral perteneciente al Grupo Popular en el Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate y aprobación en el Pleno, la siguiente moción para destinar a personas desahuciadas pisos de alquiler social propiedad de entidades financieras.

Exposición de motivos

El pasado 17 de diciembre tuvo lugar en Madrid la firma del convenio para la constitución del Fondo Social de Viviendas destinada al alquiler de personas desahuciadas.

Dicho convenio fue suscrito por los ministerios de Economía y Competitividad, Sanidad y Servicios Sociales y Fomento, el Banco de España, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), la Plataforma del Tercer Sector (Organizaciones no Gubernamentales), las patronales bancarias y 33 entidades de crédito.

El Fondo Social de Viviendas que ha impulsado el Gobierno del PP inicia su actividad con 5.891 viviendas que aportan las 33 entidades financieras. Las familias en situación de especial vulnerabilidad que hayan sido desalojadas de sus viviendas después del 1 de enero de 2008 podrán solicitar los inmuebles a partir de la puesta en marcha de este convenio. El alquiler tendrá una duración de dos años y las rentas oscilarán entre 150 euros y 400 euros al mes, con un límite máximo del 30% de los ingresos netos totales de la unidad familiar.

La puesta en marcha de este fondo social de viviendas responde a la encomienda al Gobierno incluida en el Real Decreto-ley 27/2012 sobre medidas urgentes para reforzar la protección de deudores hipotecarios. Las viviendas serán ofrecidas a las familias que hayan sido desalojadas de su hogar por el impago de un préstamo hipotecario de la misma entidad propietaria del fondo.

La presente moción es la tercera iniciativa que formula el Partido Popular de Navarra en el Parlamento relacionada con este mismo tema. El pasado mes de septiembre planteó la necesidad de disponer en toda la comunidad de un servicio de asesoramiento a personas desahuciadas y en octubre defendió la oportunidad de desarrollar un plan integral de prevención y atención a personas y familias afectadas.

Los programas de alquiler social adquieren una especial importancia en estos momentos, en los que la crisis económica ha dejado a numerosas personas y familias sin ingresos. Resulta evidente la necesidad de vivienda por parte de quienes se encuentran en paro y sin otro tipo de ingresos para pagar su casa, o bien que han visto agotadas las ayudas públicas o de su entorno o que han sufrido o están en riesgo de sufrir una ejecución hipotecaria.

La creciente disponibilidad de inmuebles por parte de las entidades financieras hace necesario abrir cauces de colaboración público-privada en esta materia.

Los datos conocidos públicamente señalan que en Navarra los procedimientos de desahucio se han cuadruplicado desde 2007, que durante 2012 se superaron ya los 700 casos y que la media de desahucios al día en nuestra comunidad es de dos.

Por todo ello, el Parlamento insta al Gobierno de Navarra a:

Alcanzar un acuerdo con entidades financieras ubicadas en Navarra para destinar pisos de su propiedad para alquiler social a personas y familias afectadas por desahucios.

Pamplona, 28 de enero de 2013

El Parlamentario Foral: Eloy Villanueva Cruz

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir las recomendaciones de la Cámara de Comptos sobre el Servicio Navarro de Empleo

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA BELTRÁN VILLALBA

En sesión celebrada el día 4 de febrero de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir las recomendaciones de la Cámara de Comptos sobre el Servicio Navarro de Empleo, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Beltrán Villalba.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 4 de febrero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA MOCIÓN

Doña Ana Beltrán Villalba, Parlamentaria Foral perteneciente al Grupo Popular en el Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate y aprobación en el Pleno, la siguiente moción para instar al Gobierno de Navarra a cumplir las recomendaciones de la Cámara de Comptos sobre el Servicio Navarro de Empleo.

Exposición de motivos

La Cámara de Comptos ha elaborado recientemente el informe de fiscalización de la actividad desarrollada por el Servicio Navarro de Empleo (SNE). En dicho documento, el órgano fiscalizador de las cuentas públicas de Navarra ha recogido, como suele ser habitual, una serie de recomendaciones para mejorar el trabajo que desarrolla el SNE, organismo autónomo del Gobierno de Navarra.

El presidente de la Cámara de Comptos explicó el pasado 22 de enero en sede parlamentaria el contenido del informe y reiteró las recomendaciones. Entre ellas citó por ejemplo: "debería evitarse que una misma entidad participe en los órganos de dirección de un organismo como el SNE, que dan su conformidad previa a los convenios de colaboración y pueda ser, al mismo tiempo, beneficiario de los mismos, por ejemplo, en el ámbito de las subvenciones de formación profesional para el empleo".

Planteó a su vez la necesidad de revisar los indicadores que los programas presupuestarios prevén para valorar la actividad, incluyendo no solo los de actividad, vinculándolos con la ejecución presupuestaria y ponderándolos al objeto de facilitar la medida de la valoración global de la actividad del SNE.

También aconsejó que se analice qué otras actividades pueden realizarse desde el SNE para incidir en el empleo, ya que son muchos los factores que influyen en el mismo, así como revisar los baremos que hacen prácticamente imposible la incorporación de nuevos centros a las actividades formativas.

El presidente de Comptos, como conclusión, señaló que en dicho informe no ha sido posible "realizar una valoración global de la eficacia, eficiencia y economía del SNE".

Por todo ello, el Parlamento insta al Gobierno de Navarra a:

1. Aplicar las recomendaciones recogidas por la Cámara de Comptos en su último informe sobre la actividad del Servicio Navarro de Empleo.

2. Desarrollar las modificaciones necesarias en las normas que regulan la actividad del Servicio Navarro de Empleo para incorporar dichas propuestas.

Pamplona, 22 de enero de 2013

La Parlamentaria Foral: Ana Beltrán Villalba

Moción por la que se insta al Departamento de Salud la rescisión o resolución administrativa del contrato suscrito con la Empresa Mediterránea de Catering

PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS BILDU-NAFARROA Y NAFARROA BAI

En sesión celebrada el día 4 de febrero de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Departamento de Salud la rescisión o resolución administrativa del contrato suscrito con la Empresa Mediterránea de Catering, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Nafarroa Bai.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Salud y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 4 de febrero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA MOCIÓN

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo del Reglamento de esta Cámara, presentan para su debate y votación en la Comisión de Salud la siguiente moción:

Exposición de motivos

La privatización de las cocinas del Complejo Hospitalario se ha realizado siempre bajo parámetros y argumentos economicistas, priorizando el ahorro de 2,7 millones de euros frente a la calidad del servicio y provocando un importante número de despidos.

No se han utilizado argumentos claros para ese ahorro porque, como decía la Cámara de Comptos en su informe, dicho ahorro era consecuencia de la unificación de las cocinas, el cambio de sistema de producción y la externalización. Añadía que, como no se valoraban las opciones de producir con el sistema en frío con medios propios, no se podría cuantificar qué parte del ahorro estaba motivada por la externalización, ya que la unificación y el cambio de sistema son factores significativos que condicionaban las cifras de ahorro estimadas.

Decía también dicho informe que si se externalizaba, la pérdida de puestos de trabajo iba a ser mayor que si se unificaban las cocinas, se cambiaba el sistema de emplatado en frío y no se privatizaban.

Hemos tenido conocimiento que el ahorro no es de momento el que el Departamento de Salud preveía en sus informes.

Puesta en marcha la privatización de este servicio, se han puesto de manifiesto los problemas y deficiencias que se están generando, tanto en la calidad del servicio, en cantidad, escasez de personal y, sobre todo y teniendo en cuenta que la alimentación consideramos una parte imprescindible del tratamiento de las personas que están ingresadas, la incapacidad para que cada paciente reciba una alimentación acorde a su patología, hace que la situación se esté haciendo insoportable para los pacientes ingresados.

Es por lo que, este Grupo Parlamentario formula la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Salud la rescisión o resolución administrativa del contrato suscrito con la empresa Mediterránea de Catering de manera urgente.

En Iruña, a 29 de enero de 2013

Los Parlamentarios Forales: Bikendi Barea Aiestaran y Asun Fernández de Garaialde

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a evaluar primero y proponer después nuevas iniciativas con relación a los actos institucionales en general y, en concreto, a los programados con motivo del Día de Navarra

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. ROMÁN FELONES MORRÁS

En sesión celebrada el día 4 de febrero de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción derivada de interpelación por la que se insta al Gobierno de Navarra a evaluar primero y proponer después nuevas iniciativas con relación a los actos institucionales en general y, en concreto, a los programados con motivo del Día de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria que se convoque y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 4 de febrero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA MOCIÓN

Román Felones Morrás, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en Pleno, consecuencia de interpelación, en la que se insta al Gobierno de Navarra a evaluar primero y proponer después nuevas iniciativas con relación a los actos institucionales en general y, en concreto, a los programados con motivo del Día de Navarra.

Exposición de motivos

El Pleno del Parlamento de Navarra del día 24 de enero de 2013 debatió una interpelación presentada por el grupo socialista sobre celebraciones institucionales y, en concreto, sobre el programa de actos del Día de Navarra.

En el debate quedó clara por parte de los grupos, a excepción del que sostiene al Gobierno en minoría, la política continuista y escasamente innovadora de un programa que, aun recogiendo iniciativas de interés, no parece suscitar gran entusiasmo ni en los ámbitos institucionales ni en la ciudadanía en general.

Recogiendo el sentir de la exposición de motivos, que señala expresamente como objetivos de la celebración “el fortalecer la concordia, la solidaridad y la conciencia de hermandad” en una serie de actos que simbolicen la unidad y la identidad en un proyecto histórico común y permitan exaltar de manera señalada la personalidad del territorio, de su cultura y de sus gentes.

Subrayando especialmente las ideas básicas y compartidas, recogidas en las intervenciones de los distintos grupos.

Propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a evaluar los criterios utilizados y los actos programados con motivo de la celebración del Día de Navarra.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a revisar dicha programación tendiendo a la consecución de los objetivos previstos: fortalecer la concordia, la solidaridad y la conciencia de hermandad de cuantos nacidos en ella o venidos de fuera formamos la Comunidad Foral.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a tener especialmente en cuenta en las celebraciones a dos colectivos de especial interés: los escolares, que constituyen el futuro inmediato de la Comunidad, y las instituciones y/o personas que trabajan por mejorar las condiciones de vida de los colectivos especialmente vulnerables, ejemplo de solidaridad y de las mejores virtudes cívicas, que es preciso practicar y celebrar.

4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a plantear un programa de actos que responda a criterios compartidos por todos: austeridad económica, participación ciudadana y pluralidad política, cultural y lingüística.

En Pamplona a 30 de enero de 2013

El Parlamentario Foral: Román Felones Morrás

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tomar determinadas iniciativas a fin de garantizar la viabilidad de la Fundación Auditorio de Barañáin

PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTAS DE NAVARRA, BILDU-NAFARROA, NAFARROA BAI, POPULAR DEL PARLAMENTO DE NAVARRA E IZQUIERDA-EZKERRA Y POR LOS ILMOS. SRES. D. MANU AYERDI OLAIZOLA Y D. PATXI LEUZA GARCÍA

En sesión celebrada el día 4 de febrero de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tomar determinadas iniciativas a fin de garantizar la viabilidad de la Fundación Auditorio de Barañáin, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Nafarroa Bai, Popular del Parlamento de Navarra e Izquierda-Ezkerra y por los Ilmos. Sres. D. Manu Ayerdi Olaizola y D. Patxi Leuza García.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 4 de febrero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA MOCIÓN

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presentan para su debate y votación por la Comisión correspondiente la siguiente moción en la que se insta al Gobierno de Navarra a tomar determinadas iniciativas a fin de garantizar la viabilidad de la Fundación Auditorio de Barañáin.

Exposición de motivos

El pasado 17 de enero, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, compareció en la comisión de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales de la Cámara una representación de la Fundación Auditorio de Barañáin. En dicha sesión, tanto el presidente de la Fundación como una representación de los trabajadores tuvieron la ocasión de exponer la situación actual de la citada institución, caracterizada por una innovadora oferta cultural, una buena adaptación a las nuevas tecnologías, una búsqueda activa de generación de ingresos, un esfuerzo de la plantilla por reducir los gastos de personal y una implicación real del propio ayuntamiento. Todo ello contrasta con la reducción drástica de los recursos procedentes del Gobierno de Navarra.

A la vista de ello, con el fin de hacer posible la viabilidad del proyecto cultural de la Fundación Auditorio de Barañáin, los grupos abajo firmantes aprueban la siguiente declaración:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que reafirme, como lo hizo explícitamente en el pasado, que el Auditorio de Barañáin es un espacio escénico singular y adapte su planificación presupuestaria a dicha declaración. En consecuencia, el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, a fin de hacerlo posible, modifique las bases de las convocatorias en marcha o. cree otra nueva convocatoria para que el Auditorio de Barañáin pueda tener el respaldo institucional que merece.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que confirme su apuesta para que el Auditorio de Barañáin siga siendo la sede de ensayos de la Orquesta Sinfónica de Navarra, positiva para ambas entidades, y para ello impulse un convenio plurianual entre las dos instituciones.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, de acuerdo a su condición de espacio escénico singular y su vocación comarcal, reiteradamente expresada y comprometida por la Fundación, incorpore dicho Auditorio a los programas emanados del propio departamento.

4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, dada su indiscutible influencia, colabore con la Fundación Auditorio de Barañáin en la búsqueda de patrocinio privado que coadyuve a mantener la programación en el inmediato futuro.

Pamplona a 30 de enero de 2013

Los Parlamentarios Forales: Román Felones Morrás, Bakartxo Ruiz Jaso, Patxi Zabaleta Zabaleta, Amaya Zarranz Errea, Txema Mauleón Echeverría, Manu Ayerdi Olaizola y Patxi Leuza García

Moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su rechazo a toda práctica de corrupción

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NAFARROA BAI

En sesión celebrada el día 4 de febrero de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su rechazo a toda práctica de corrupción, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 4 de febrero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA MOCIÓN

Patxi Zabaleta Zabaleta, Portavoz del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de esta Cámara, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente moción:

Exposición de motivos

La corrupción política es algo que está instalado en el sistema económico y político del Estado y en nuestra Comunidad. Se ha convertido en un problema de primer orden y preocupación social, agravada, si cabe, por las duras consecuencias que la crisis y las medidas que el gobierno está infligiendo a importantes sectores de la población.

La corrupción no es algo aislado, no es una anécdota ni sorprende ya a nadie; es una actitud y comportamiento llevados a cabo por las estructuras y cargos políticos de algunos partidos que han utilizado la gestión de lo público para el aprovechamiento, generando de forma merecida el rechazo y desprecio de la sociedad hacia los mismos y por extensión hacia el conjunto de quienes desarrollamos responsabilidades políticas públicas.

Además de a nivel estatal, también en Nafarroa la corrupción ha tenido una gran incidencia y capacidad de contaminación. Por ello, consideramos que es necesario aprobar leyes y tomar medidas para cortar de raíz con la misma. A estas prácticas, se une la resistencia a la transparencia, a dar explicaciones o dirimir responsabilidades sobre prácticas poco justificables en la gestión de lo público.

Para que se haya podido llegar a esta situación, debemos igualmente hacer referencia al comportamiento de muchas empresas públicas o privadas que han sido colaboradores o promotores necesarios y que están contaminadas por esa corrupción.

Desde NABAI, estamos convencidos de que lo que nos están contando de la corrupción dentro de partido e instituciones no es toda la verdad, que faltan partes por contar, al igual que pensamos que en el caso de la desaparición de dinero, como ha ocurrido con CAN, no nos lo han contado todo todavía. Es por ello que consideramos que ante la corrupción es necesario garantizar y reforzar el control público y situar la transparencia en la primera línea de la agenda política.

Para recuperar el buen nombre y los valores de la actividad públicas, resulta primordial situar fuera de la política a todas las personas corruptas y cerrar todas las puertas a la corrupción en las instituciones, así como a aquellas entidades (empresas, sociedades) que se sitúan en torno a la misma. En los últimos meses han aflorado diferentes actos de corrupción tanto dentro de la actividad de las instituciones como fuera de ella. Por todo ello, consideramos fundamental que en todos los marcos jurídicos existan leyes que sitúen automáticamente fuera de la política a todas las personas que han realizado actividades irregulares o corrupción, también en las empresas, sociedades y cajas de participación pública.

Desde NABAI, tenemos claro que es mucho lo que está en juego, no solo recuperar ante la ciudadanía el buen nombre y el prestigio de la actividad política, sino también el restablecimiento de las funciones y el ser mismo de la política. Porque para nosotros la política no es sino el trabajo por la mejora de la sociedad y las personas, ello bajo el control y la transparencia en el buen uso del dinero público. En esta difícil situación nos estamos jugando la propia esencia del sistema democrático. Ha llegado la hora de pasar de las palabras a los hechos, implementando medidas eficientes. Creemos que es totalmente necesario que las personas que nos dedicamos a la política seamos quienes en primer lugar nos comprometa-

mos y demos ejemplo de rechazo y persecución de esta realidad. Actuando con transparencia, fortaleciendo el control público, consiguiendo para ello las leyes y normas necesarias. Porque, entre otras cosas, están en juego los principios de la democracia.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario formula la siguiente propuesta de resolución.

1. El Parlamento de Navarra muestra su desprecio y condena hacia todas aquellas personas, entidades, partidos o empresas públicas o privadas que, aprovechándose de sus cargos públicos, poder político o económico, cercanía a quienes lo ostentan, información privilegiada o cualquier otra razón, han llevado, o lo están haciendo, prácticas corruptas de aprovechamiento de su situación para lucrarse con el dinero público o privado de los ciudadanos que se encuentran desprotegidos ante ellos.

2. El Parlamento de Navarra considera que los delitos de toda corrupción deben de ser tratados con mucha más dureza y tener otro tratamiento más contundente en el Código Penal.

3. El Parlamento de Navarra considera necesario extender el tipo de los delitos de corrupción y de cohecho a todas las personas lucradas con los hechos tipificados, es decir, corruptos y corruptores que se han beneficiado del mismo, incluidas las responsabilidades económicas directas o subsidiarias.

4. El Parlamento de Navarra considera necesaria y demanda la máxima transparencia en todas las instituciones públicas y privadas que mantengan relaciones con la Administración, tanto para evitar situaciones o espacios donde la corrupción pueda desarrollarse, como para aclarar y dirimir aquellas situaciones donde pudiesen darse indicios de haberse desarrollado.

5. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno para que, en el plazo de dos meses, presente un proyecto de ley que recoja todas aquellas modificaciones necesarias dentro de la legislación vigente en nuestra Comunidad, para que aquellas personas, partidos, sindicatos, entidades o empresas que hayan sido condenadas por estas prácticas no puedan recibir ayudas públicas y realizar contratos, convenios o cualquier otra relación con las administraciones públicas navarras.

En Pamplona a 31 de enero de 2013

El Portavoz: Patxi Zabaleta Zabaleta

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que asuma el compromiso presupuestario suficiente para dotar a los centros públicos de enseñanza pública universitaria y no universitaria de los recursos necesarios para ejercer sus funciones

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA-EZKERRA

En sesión celebrada el día 4 de febrero de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción derivada de interpelación por la que se insta al Gobierno de Navarra a que asuma el compromiso presupuestario suficiente para dotar a los centros públicos de enseñanza pública universitaria y no universitaria de los recursos necesarios para ejercer sus funciones, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en el próximo Pleno que se convoque y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 4 de febrero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA MOCIÓN

José Miguel Nuin Moreno, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara en el artículo 195 y siguientes, presenta para su debate y votación en el próximo del Pleno del Par-

lamento, la siguiente moción, consecuencia de la interpelación que sobre la política general del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra hizo este grupo parlamentario.

Exposición de motivos

El Pleno del Parlamento de Navarra celebrado los días 24 y 25 de enero de 2013 debatió una interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra sobre la política general educativa del Gobierno de Navarra en relación con la enseñaza pública universitaria y no universitaria.

Durante el debate, se constató que los grupos parlamentarios de la oposición a excepción del Partido Popular compartían la necesidad de potenciar la enseñanza pública y de priorizar la inversión en educación, dotando al sistema público de las condiciones, medios y recursos materiales y humanos óptimos para ofrecer las respuestas educativas adecuadas a las necesidades del alumnado, de la sociedad y del propio sistema.

Se comparte la necesidad de dotar al sistema educativo, en los niveles de enseñanza no universitaria, de plazas escolares públicas suficientes para atender la demanda, así como de adecuar la oferta a los modelos lingüísticos elegidos por las familias.

Por otro lado, es imprescindible que los poderes públicos asuman su responsabilidad respecto a la enseñanza pública: sobre el profesorado, los centros, las infraestructuras y los recursos, el alumnado y las familias. Por lo tanto, los presupuestos, la normativa y la organización escolar deben partir de la base de que el sistema público de enseñanza navarro es el eje fundamental y vertebrador de toda la oferta educativa sustentada con fondos públicos y, por lo tanto, del carácter subsidiario que la enseñanza concertada ha de tener respecto a la red pública de centros en la medida en que los centros concertados han de dar respuesta a las necesidades de escolarización que el Sistema Público no puede asumir.

Propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que asuma el compromiso presupuestario suficiente para dotar a los centros públicos de enseñanza universitaria y no universitaria de Navarra de los recursos necesarios para ejercer sus funciones: ser garantes de la transmisión de contenidos educativos que las leyes establecen como prescriptivos para toda la población en edad escolar; de la formación integral básica y/o superior de todos/as los/as estudiantes para continuar estudios superiores y para su inserción social y laboral; de la formación científica y humanística de los estudiantes de los niveles de enseñanza postobligatoria para su futura contribución al desarrollo científico y tecnológico de nuestra sociedad, así como de la igualdad de oportunidades en el acceso al conocimiento de la ciudadanía.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a exigir, supervisar y garantizar que los centros educativos públicos y privados concertados de Navarra cumplan con los requisitos técnicos, curriculares y de admisión, no incurriendo por ninguna circunstancia en discriminación alguna del alumnado y del profesorado, ya sea por nacimiento, procedencia, lugar de residencia, sexo, religión o cualquier otra circunstancia.

3. El Parlamento de Navarra insta la Gobierno de Navarra a adecuar la normativa de escolarización para promover una escolarización equilibrada, priorizando la escolarización del alumnado de los niveles de enseñanza no universitaria en una plaza pública en el centro educativo más cercano al domicilio familiar.

4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a dotar a la red pública de centros de enseñanza de infraestructuras y plazas escolares públicas suficientes para atender la demanda, así como de adecuar la oferta a los modelos lingüísticos elegidos por las familias.

31 de enero de 2013

El Portavoz: José Miguel Nuin Moreno

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a informar sobre las actuaciones desarrolladas por la Fundación Moderna que comprometan recursos públicos

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NAFARROA BAI

En sesión celebrada el día 4 de febrero de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a informar sobre las actuaciones desarrolladas por la Fundación Moderna que comprometan recursos públicos, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 4 de febrero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA MOCIÓN

Patxi Zabaleta Zabaleta, Portavoz del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de esta Cámara, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente moción, por la que se insta al Gobierno de Navarra a informar sobre las actuaciones desarrolladas por la Fundación Moderna que comprometan recursos públicos

La Fundación Moderna se autodefine (véase http://www.modernanavarra.com/la-fundacion/) como "una entidad de interés general y sin ánimo de lucro". De acuerdo con el informe de 24 de enero de 2013 emitido por los Servicios Jurídicos del Parlamento de Navarra, no constituye una fundación pública. Del mismo parecer es la Cámara de Comptos, que en su informe de fiscalización de las Cuentas Generales de Navarra de 2011 precisa, al tratar sobre la delimitación del Sector Público Foral que "existen otras fundaciones de ámbito público, como por ejemplo la Fundación Moderna, que conviene analizar su consideración como públicas". La propia Cámara de Comptos está elaborando un informe al respecto. A mayor abundamiento, el Gobierno de Navarra ha utilizado el carácter privado de la fundación como excusa para no proporcionar información sobre la misma.

Sin embargo, la fundación reclama para sí un papel central en las políticas económicas del Gobierno de Navarra, en su orientación y coordinación. De acuerdo con su Plan de Actuación 2012, entre las actuaciones de la fundación está "valorar las necesidades económicas del desarrollo de los planes transversales y la distribución de recursos por áreas, garantizando la existencia de recursos plurianuales públicos y privados". Igualmente, se establece que la coordinación con el Gobierno de Navarra debe basarse, entre otros aspectos, en el "reconocimiento de la responsabilidad de la fundación que lidera la estrategia económica regional".

El Gobierno de Navarra decía en el Plan Presupuestario Plurianual remitido al Parlamento el 28 de marzo de 2011 que "el presupuesto del Plan Moderna evolucionará según la planificación que establezca su órgano de gobierno, conforme a las iniciativas y proyectos que los agentes económicos, sociales y empresariales vayan impulsando, y de acuerdo a las posibilidades de financiación pública y privada que en cada caso pueda movilizar la fundación".

Es indudable, pues, que en el ánimo de promotores y gestores de la Fundación Moderna está encomendarle la gestión de recursos públicos, directa o indirectamente. Además, cuenta en los presupuestos de Navarra con dos partidas (transferencias corrientes y de capital) destinadas a financiar su funcionamiento. Curiosamente, mientras el de 2012 estaba plagado de partidas con la coletilla "Plan Moderna", en el proyecto de 2013 y en los presupuestos prorrogados de 2012 las únicas menciones al plan son precisamente las partidas destinadas a financiar la fundación.

Entre los recursos públicos a día de hoy gestionados por la Fundación Moderna están:

• Participación en la gestión de 250 millones de euros prestados por el Banco Europeo de Inversiones y que cuentan con aval público.

• Concesión del denominado "Aval Moderna", igualmente público.

• Fondos Moderna para inversión de capital en proyectos empresariales, que teóricamente debieron ponerse en marcha en 2012.

• Sello Moderna, que conlleva ventajas en términos fiscales o de acceso a recursos públicos.

A la espera del informe de la Cámara de Comptos, que permitirá sustanciar el debate jurídico sobre la conveniencia de que la Fundación Moderna desaparezca en su configuración actual y pase a ser una fundación pública, está claro que a día de hoy la Fundación Moderna constituye un mecanismo de gestión de recursos públicos que escapa al necesario control de los mismos por parte del Parlamento, de la Cámara de Comptos y de la sociedad navarra.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai presenta la siguiente propuesta de resolución:

Habida cuenta de la relevancia de las funciones asignadas a la Fundación Moderna en la gestión, directa o indirecta, de recursos públicos y con el fin de asegurar la debida transparencia en dicha gestión:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a enviar en el plazo de un mes la relación pormenorizada de las actuaciones desarrolladas por la Fundación Moderna desde su creación hasta el 31 de diciembre de 2012 y que comprometan, directa o indirectamente, fondos públicos: ayudas, avales, compromisos de financiación, ventajas fiscales o clasificaciones que permitan el acceso a las mismas, etcétera.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a enviar en el plazo de un mes relación de las partidas presupuestarias destinadas específicamente a financiar el funcionamiento de la Fundación Moderna (transferencias corrientes o de capital) desde su creación, con justificación de su cuantía y desglose.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que las partidas presupuestarias o los recursos públicos cuya gestión directa se encomiende a la Fundación Moderna tengan el tratamiento de subvenciones.

Pamplona, a 31 de enero de 2013

El Portavoz: Patxi Zabaleta Zabaleta

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su preocupación por las incidencias e irregularidades registradas en el nuevo servicio privatizado de las cocinas hospitalarias

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 4 de febrero de 2013, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

1. El Parlamento de Navarra muestra su profunda preocupación por las incidencias e irregularidades registradas en el nuevo servicio privatizado de las cocinas hospitalarias y por el riesgo sanitario que pueden suponer para las personas hospitalizadas.

2. El Parlamento de Navarra muestra su deseo de que, ante la gravedad de estos hechos, se investiguen todas las incidencias y se depuren las responsabilidades que corresponda.

3. El Parlamento de Navarra muestra su apoyo y solidaridad a las personas hospitalizadas que están sufriendo las consecuencias de la pésima gestión de la empresa Mediterránea de Catering.

4. El Parlamento de Navarra muestra su apoyo y solidaridad a las trabajadoras y trabajadores de las cocinas, por la presión y el trato al que se están viendo sometidas desde la privatización del servicio."

Pamplona, 4 de febrero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

Serie F:
PREGUNTAS

Pregunta sobre las medidas a tomar por el Gobierno de Navarra para que servicios de Policía Foral y Extinción y Salvamento puedan seguir prestándose en los últimos meses del año ante la compensación de las horas extras

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. VÍCTOR RUBIO MARTÍNEZ

En sesión celebrada el día 4 de febrero de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las medidas a tomar por el Gobierno de Navarra para que servicios de Policía Foral y Extinción y Salvamento puedan seguir prestándose en los últimos meses del año ante la compensación de las horas extras, formulada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 4 de febrero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Víctor Rubio Martínez, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario de Bildu-Nafarroa, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguiente pregunta oral para que sea respondida en Pleno por el Gobierno de Navarra.

Ante el anuncio hecho por el Gobierno de Navarra en lo referente a la compensación de las horas extras en la Administración Pública, este Parlamentario desea conocer:

• ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno de Navarra para que servicios imprescindibles como son la Policía Foral y el Servicio de Extinción y Salvamento puedan seguir prestándose en los últimos meses del año?

Pamplona-Iruña, 29 de enero de 2013.

El Parlamentario Foral: Víctor Rubio Martínez

Pregunta sobre cómo valora el Gobierno de Navarra el anteproyecto de ley de acción y servicio exterior y su posible impacto en la política de internacionalización del Gobierno de Navarra para la Comunidad Foral

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MANU AYERDI OLAIZOLA

En sesión celebrada el día 4 de febrero de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre cómo valora el Gobierno de Navarra el anteproyecto de ley de acción y servicio exterior y su posible impacto en la política de internacionalización del Gobierno de Navarra para la Comunidad Foral, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Régimen Foral.

Pamplona, 4 de febrero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Manu Ayerdi Olaizola, Parlamentario Foral no adscrito, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento del Parlamento de Navarra, formula la siguiente pregunta oral, para que sea respondida por la Presidenta del Gobierno de Navarra, Sra. D.ª Yolanda Barcina, en la Comisión de Régimen Foral.

• ¿Cómo valora el Gobierno de Navarra el anteproyecto de Ley de Acción y Servicio Exterior en el que está trabajando el Gobierno de Rajoy y su posible impacto en la política de internacionalización del Gobierno de Navarra para la Comunidad Foral?

Pamplona, a 29 de enero de 2013/

El Parlamentario Foral: Manu Ayerdi Olaizola

Pregunta sobre la propaganda del Colegio Público Vázquez de Mella en la localidad de Sarriguren

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MIREN JULIA ARANOA ASTIGARRAGA

En sesión celebrada el día 4 de febrero de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la propaganda del Colegio Público Vázquez de Mella en la localidad de Sarriguren, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Miren Julia Aranoa Astigarraga.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Educación.

Pamplona, 4 de febrero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Miren Aranoa Astigarraga, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral para que sea respondida por el Consejero de Educación, D. José Iribas, en la Comisión de Educación de este Parlamento

• ¿Cuáles son los criterios según los cuales el Departamento de Educación ha permitido al CP Vázquez de Mella promocionarse mediante buzoneo-propaganda personalizada dirigida a menores en la localidad de Sarriguren, donde ya existe un colegio público, que atiende a la demanda actual?

Iruñea, 30 de enero de 2013

La Parlamentaria Foral: Miren Aranoa Astigarraga

Pregunta sobre si el Gobierno cree que han quedado resueltas las necesidades comunicativas en Navarra tras el resultado del concurso de adjudicación de licencias a las radios FM

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª NEKANE PÉREZ IRAZABAL

En sesión celebrada el día 4 de febrero de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si el Gobierno cree que han quedado resueltas las necesidades comunicativas en Navarra tras el resultado del concurso de adjudicación de licencias a las radios FM, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazabal.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 4 de febrero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Nekane Pérez Irazabal, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Nafarroa-Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral, para que sea respondida ante el Pleno de la Cámara, por el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, Sr. Sánchez de Muniáin.

¿Cree el Gobierno que tras el resultado del concurso de adjudicación de licencias a las radios FM han quedado resueltas las necesidades comunicativas en Navarra? ¿Considera que se garantiza la necesaria pluralidad en este ámbito?

Pamplona-Iruñea, 31 de enero de 2013

La Parlamentaria Foral: Nekane Pérez Irázabal

Pregunta sobre los pasos dados por el Departamento de Educación para el cumplimiento de la resolución aprobada el 19 de junio de 2012 sobre el centro Biurdana

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª NEKANE PÉREZ IRAZABAL

En sesión celebrada el día 4 de febrero de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los pasos dados por el Departamento de Educación para el cumplimiento de la resolución aprobada el 19 de junio de 2012 sobre el centro Biurdana, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazabal.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 4 de febrero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Nekane Pérez Irazabal, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Nafarroa-Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral, para que sea respondida ante el Pleno de la Cámara, por el Consejero de Educación, Sr. Iribas.

¿Cuáles son los pasos dados por el Departamento de Educación para el cumplimiento de la moción aprobada por la Comisión de Educación del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 19 de junio de 2012?

La resolución aprobada fue:

"El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de. Navarra a tener en cuenta los puntos expuestos en el informe del profesorado contrarios a la ampliación del mismo y sobre las deficiencias que

actualmente presenta el centro Biurdana, y a incluir en el proyecto definitivo (sea cual fuere finalmente) la subsanación de las mismas".

Pamplona-Iruñea, 31 de enero de 2013

La Parlamentaria Foral: Nekane Pérez Irazabal

Pregunta sobre la financiación de los entes locales de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. XABIER LASA GORRAIZ

En sesión celebrada el día 4 de febrero de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la financiación de los entes locales de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Xabier Lasa Gorraiz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 4 de febrero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Xabi Lasa Gorraiz, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa-Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral, para que sea respondida en Pleno por el Sr. Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, D. José Javier Esparza.

¿Tiene previsto el Gobierno de Navarra respetar el principio de "suficiencia financiera" a la hora de tomar una decisión sobre procedimientos y cuantías destinadas a la financiación de los entes locales de Navarra, que, según ha anunciado, está estudiando el grupo técnico creado al efecto el pasado 15 de noviembre y que emitirá una propuesta en el plazo de un año?

Pamplona, 31 denero de 2013

El Parlamentario Foral: Xabi Lasa Gorraiz

Pregunta sobre las cuestiones previstas en el proyecto de presupuestos para 2013 que no han podido abordarse en los presupuestos prorrogados

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JUAN CARLOS LONGÁS GARCÍA

En sesión celebrada el día 4 de febrero de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las cuestiones previstas en el proyecto de presupuestos para 2013 que no han podido abordarse en los presupuestos prorrogados, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Longás García.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo.

Pamplona, 4 de febrero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan Carlos Longás García, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral, para que sea respondida en Comisión por la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo de Navarra, Sra. Goicoechea.

En su comparecencia ante la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo de 30 de enero de 2013, la Sra. Consejera, en relación con la prórroga presupuestaria, dijo por dos veces que con dicha prórroga "hay cuestiones que no vamos a poder abordar y que estaban planteadas en el proyecto para 2013". Dada la evidente similitud entre el fallido proyecto y el prorrogado y la dificultad de establecer cuáles son esas cuestiones, se plantea la siguiente pregunta:

¿Qué cuestiones previstas en el proyecto de presupuestos para 2013 no han podido abordarse en los presupuestos prorrogados?

En Pamplona, a 31 de enero de 2013

El Parlamentario Foral: Juan Carlos Longás García

Pregunta sobre las actuaciones y proyectos concretos previstos en el proyecto de Presupuestos Generales de 2013 que no se han podido llevar a cabo en los presupuestos prorrogados de 2012

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MANU AYERDI OLAIZOLA

En sesión celebrada el día 4 de febrero de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las actuaciones y proyectos concretos previstos en el proyecto de Presupuestos Generales de 2013 que no se han podido llevar a cabo en los presupuestos prorrogados de 2012, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Régimen Foral.

Pamplona, 4 de febrero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Manu Ayerdi Olaizola, Parlamentario Foral no adscrito, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento del Parlamento de Navarra, formula la siguiente pregunta oral, para que sea respondida por la Presidenta del Gobierno de Navarra, Sra. D.ª Yolanda Barcina en la Comisión de Régimen Foral.

En el desarrollo de la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo del pasado 30 de enero de 2013, la Vicepresidenta del Gobierno de Navarra, Sra. D.ª Lourdes Goicoechea, señaló en dos ocasiones que, debido a la no aprobación por parte de la oposición del proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Foral de Navarra para 2013 y consiguiente prórroga de los Presupuestos Generales de 2012, el Gobierno de Navarra se había visto en la imposibilidad de poner en marcha y llevar cabo actuaciones y proyectos importantes que tenía previstos y que estaban contenidos en el proyecto de Presupuestos para 2013. La pregunta es:

• ¿A qué actuaciones y proyectos concretos se refería en su comparecencia la Vicepresidenta del Gobierno de Navarra?

Pamplona, a 31 de enero de 2013

El Parlamentario Foral: Manu Ayerdi Olaizola

Pregunta sobre la valoración de la Presidenta del Gobierno de Navarra sobre la declaración de soberanía aprobada por el Parlamento Catalán

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 4 de febrero de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la valoración de la Presidenta del Gobierno de Navarra sobre la declaración de soberanía aprobada por el Parlamento Catalán, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 4 de febrero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramirez Erro, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Bildu-Nafarroa, amparándose en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral para que sea respondida ante el Pleno de la Cámara por la Presidenta del Gobierno de Navarra, doña Yolanda Barcina Angulo.

• ¿Cuál es la valoración de la Presidenta del Gobierno de Navarra sobre la declaración de soberanía aprobada por el Parlamento Catalán?

En Iruñea, a 31 de enero de 2013

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramirez Erro

Pregunta sobre si el Departamento de Educación tenía conocimiento de la propuesta, enviada por carta, por parte del equipo directivo del CPEIP Vázquez de Mella a las niñas y niños en edad de escolarización en 1º de Educación Infantil residentes en Sarriguren, ofreciendo una plaza escolar y garantizando diversas ventajas

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARISA DE SIMÓN CABALLERO

En sesión celebrada el día 4 de febrero de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si el Departamento de Educación tenía conocimiento de la propuesta, enviada por carta, por parte del equipo directivo del CPEIP Vázquez de Mella a las niñas y niños en edad de escolarización en 1º de Educación Infantil residentes en Sarriguren, ofreciendo una plaza escolar y garantizando diversas ventajas, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa de Simón Caballero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 4 de febrero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Marisa de Simón Caballero, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario de Izquierda-Ezkerra, formula la siguiente pregunta de actualidad, para que sea respondida por el Consejero de Educación, D. José Iribas, en el próximo Pleno de esta Cámara.

Conocida la propuesta enviada por carta, por parte del equipo directivo del CPEIP Vázquez de Mella, a los niños y niñas en edad de escolarización en 1º de Educación Infantil residentes en Sarriguren, ofreciendo una plaza escolar en dicho centro y garantizando el transporte gratuito y una rebaja en el precio del comedor escolar, hacemos la siguiente pregunta:

¿Tenía el Departamento de Educación conocimiento de esta iniciativa y si se han producido otras similares? ¿Considera legales y oportunas este tipo de actuaciones; y en su caso las apoya?¿Qué medidas va a desarrollar del Departamento de Educación al respecto? ¿Conoce el departamento cómo han conseguido los emisores de las cartas, los datos de los menores y sus direcciones?

Pamplona, 1 de febrero de 2013

La Parlamentaria Foral: Marisa de Simón Caballero

Pregunta sobre el coste del sistema informático para el seguimiento de los casos de violencia de género y valorar su grado de peligrosidad

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. TXEMA MAULEÓN ECHEVERRÍA

En sesión celebrada el día 4 de febrero de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el coste del sistema informático para el seguimiento de los casos de violencia de género y valorar su grado de peligrosidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 4 de febrero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Txema Mauleón Echeverría, miembro del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo que dispone el Reglamento de la Cámara, solicita contestación por escrito a las siguientes preguntas:

Exposición de motivos

El Biogen es un sistema informático a nivel estatal que sirve de base para el seguimiento de los casos de violencia de género y valorar su grado de peligrosidad.

Según tenemos entendido, el INAFI quiere desarrollar una base de datos propia para Navarra.

Por todo ello preguntamos:

1. ¿Qué coste ha tenido hasta el momento y que coste va a tener el sistema informático propio de Navarra para esta cuestión?

2. ¿Se va a adscribir Navarra al Biogen?

3. ¿Son herramientas compatibles entre sí?

4. Si Navarra se adscribe al Biogen, ¿se producen duplicidades?

5. ¿Tendrán acceso las policías del resto del Estado al sistema de Navarra?

Pamplona-Iruña, a 29 de enero de 2013

El Parlamentario Foral: Txema Mauleón Echeverría

Pregunta sobre el cumplimiento por parte del Gobierno de España de la resolución del Parlamento de Navarra relativa a la expedición del DNI y del permiso de conducir en las dos lenguas oficiales

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. TXEMA MAULEÓN ECHEVERRÍA

En sesión celebrada el día 4 de febrero de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el cumplimiento por parte del Gobierno de España de la resolución del Parlamento de Navarra relativa a la expedición del DNI y del permiso de conducir en las dos lenguas oficiales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 4 de febrero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Txema Mauleón Echeverría, miembro del Grupo Parlamentario de Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo que dispone el Reglamento de la Cámara, solicita contestación por escrito a las siguientes preguntas:

Exposición de motivos

En el Pleno del pasado 9 de marzo de 2012, se aprobó una Resolución por la que se insta al Gobierno de España al cumplimiento de lo que dispone la Ley en relación con la expedición del DNI y del permiso de conducir en las dos lenguas oficiales. de Navarra.

En la misma, el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a que, en el plazo más breve posible, se dé cumplimiento en el territorio de la Comunidad Foral de Navarra a lo que disponen el artículo 11.3 del Real Decreto 1553/2005, de 23 de diciembre, y la disposición adicional cuarta del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, en cuanto a la expedición del DNI y del permiso de conducir en las dos lenguas oficiales de Navarra, siempre de acuerdo a la voluntariedad de cada ciudadano.

Por todo ello preguntamos:

1. ¿Conoce el Gobierno de Navarra si el Estado ha cumplido con esta resolución?

2. En caso negativo, ¿qué gestiones ha hecho el Gobierno de Navarra para que se cumpla esta resolución?

3. Copia de la documentación que acredite las gestiones realizadas, esto es, cartas o solicitudes por escrito si las hubiere, respuestas a las mismas por parte del Gobierno Central...

Pamplona-Iruña, a 29 de enero de 2013

El Parlamentario Foral: Txema Mauleón Echeverría

Pregunta sobre el número de personas físicas o jurídicas que han cambiado su domicilio tras los cambios introducidos en Navarra en el Impuesto sobre el Patrimonio

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA BELTRÁN VILLALBA

En sesión celebrada el día 4 de febrero de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el número de personas físicas o jurídicas que han cambiado su domicilio tras los cambios introducidos en Navarra en el Impuesto sobre el Patrimonio, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Beltrán Villalba.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 4 de febrero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Dña. Ana Beltrán Villalba, Parlamentaria Foral perteneciente al Grupo Popular en el Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita dirigida al Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo relativa al impuesto de patrimonio.

Tras los cambios introducidos en Navarra en el impuesto de patrimonio, ¿qué número de personas físicas o jurídicas han cambiado su domicilio fiscal a otras comunidades, en particular la de Madrid, doónde no existe dicho impuesto?

Pamplona, 24 de enero de 2013

La Parlamentaria Foral: Ana Beltrán Villalba

Pregunta sobre la pérdida de ingresos por los cambios en el impuesto de patrimonio y la previsión para el año 2013

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA BELTRÁN VILLALBA

En sesión celebrada el día 4 de febrero de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la pérdida de ingresos por los cambios en el impuesto de patrimonio y la previsión para el año 2013, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Beltrán Villalba.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 4 de febrero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Dña. Ana Beltrán Villalba, Parlamentaria Foral perteneciente al Grupo Popular en el Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita dirigida al Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo relativa al impuesto de patrimonio.

Tras los cambios introducidos en Navarra en el impuesto de patrimonio, ¿cuál es la pérdida de ingresos de la Hacienda Foral registrada hasta la fecha, y la previsión que se maneja para el año 2013?

Pamplona, 24 de enero de 2013

La Parlamentaria Foral: Ana Beltrán Villalba

Pregunta sobre la estimación de la liquidación definitiva del ajuste del IVA correspondiente a 2012

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MANU AYERDI OLAIZOLA

En sesión celebrada el día 4 de febrero de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la estimación de la liquidación definitiva del ajuste del IVA correspondiente a 2012, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 4 de febrero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Manu Ayerdi Olaizola, Parlamentario Foral no adscrito, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento del Parlamento de Navarra, formula la siguiente pregunta, a la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo del Gobierno de Navarra, Sra. D.ª Lourdes Goicoechea.

• ¿Cuál es la estimación de la liquidación definitiva del ajuste de IVA correspondiente a 2012 con la que el Gobierno elaboró el proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Foral de Navarra para 2013?

Pamplona-Iruñea, 31 de enero de 2013

El Parlamentario Foral: Manu Ayerdi Olaizola

Pregunta sobre la estimación de la cantidad a pagar en concepto de Convenio Económico con el Estado

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MANU AYERDI OLAIZOLA

En sesión celebrada el día 4 de febrero de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la estimación de la cantidad a pagar en concepto de Convenio Económico con el Estado, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 4 de febrero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Manu Ayerdi Olaizola, Parlamentario Foral no adscrito, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento del Parlamento de Navarra, formula la siguiente pregunta, a la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo del Gobierno de Navarra, Sra. D.ª Lourdes Goicoechea.

• ¿Cuál es la mejor estimación actualmente disponible del Gobierno de la liquidación definitiva correspondiente a 2012, a liquidar en 2013, de la cantidad a pagar por parte de Navarra en concepto de Convenio Económico con el Estado?

• ¿Cuál es la estimación de la cantidad a pagar por parte de Navarra en concepto de Convenio Económico con el Estado con la que el Gobierno elaboró el proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Foral de Navarra para 2013?

Pamplona-Iruñea, 31 de enero de 2013

El Parlamentario Foral: Manu Ayerdi Olaizola

Pregunta sobre las consecuencias habidas por la gestión privatizada de las cocinas del Hospital

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BAKARTXO RUIZ JASO

En sesión celebrada el día 4 de febrero de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las consecuencias habidas por la gestión privatizada de las cocinas del Hospital, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 4 de febrero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Bakartxo Ruiz Jaso, Parlamentaria Foral del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra las siguientes preguntas, para que sean respondidas por escrito:

1. Desde que se ha producido la privatización de las cocinas hospitalarias, en un gran número de ocasiones las comidas han sido devueltas a la cocina, puesto que las personas hospitalizadas no las han querido comer. ¿Quién se va a hacer cargo de las comidas devueltas? ¿Se va a facturar al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea el coste de dichas comidas?

2. ¿Qué ha hecho o qué va a hacer el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea con todo el material que se utilizaba para preparar comidas antes

de la privatización? ¿Lo ha comprado la empresa privada o el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea se lo ha entregado gratuitamente? ¿En cuánto se calcula su valor?

Pamplona, 31 de enero de 2013

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

Pregunta sobre la manutención y alimentación de las personas presas en el Centro Penitenciario de Pamplona

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BAKARTXO RUIZ JASO

En sesión celebrada el día 4 de febrero de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la manutención y alimentación de las personas presas en el Centro Penitenciario de Pamplona, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 4 de febrero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Bakartxo Ruiz Jaso, Parlamentaria Foral por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta, al Gobierno de Navarra, solicitando su respuesta por escrito, las siguiente preguntas:

1. ¿El Gobierno de Navarra realiza algún tipo de aportación económica a la manutención y alimentación de las personas presas en el Centro Penitenciario de Pamplona? Si es así, ¿en concepto de qué?

2. ¿Se realiza por parte de Salud Pública algún tipo de control y seguimiento de la alimentación y nutrición de las personas presas en el Centro Penitenciario de Pamplona? Si es así, ¿se realizan informes sobre ello? ¿Cuál es la valoración del servicio de alimentación que se presta?

En Iruñea a 31 de enero de 2013

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

Pregunta sobre el tratamiento del cáncer de mama

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 4 de febrero de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el tratamiento del cáncer de mama, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 4 de febrero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario de Bildu Nafarroa, al amparo del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra:

Con respecto al tratamiento del cáncer de mama:

1. ¿Cuándo va a proceder el Gobierno de Navarra a unificar las dos unidades actualmente existentes (Hospital Virgen del Camino y Hospital de Navarra)?

2. Al no estar unificado el servicio, ¿existen dos listas de espera diferentes para las intervenciones y tratamientos?

3. Al no estar unificado el servicio, ¿existen dos protocolos de actuación y atención diferentes?

4. En su caso, ¿qué diferencias, en cuanto a los días de espera, existen entre una lista y otra?

En Iruñea, a 31 de enero de 2013

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre la cantidad que se ha recaudado en concepto de aplicación de la "Amnistía fiscal"

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 4 de febrero de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la cantidad que se ha recaudado en concepto de aplicación de la "Amnistía fiscal", formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 4 de febrero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario de Bildu Nafarroa, al amparo del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra:

Con respecto a la adaptación por parte del Gobierno de Navarra de la denominada "Amnistía fiscal" impulsada por el Partido Popular los primeros meses de 2012, este parlamentario desea conocer:

• ¿Qué cantidad se ha recaudado en concepto de aplicación de la citada adaptación?

En Iruñea, a 31 de enero de 2013

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre la valoración de inmuebles y suelos de diferente índole computables para la tributación del Impuesto de Patrimonio

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 4 de febrero de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la valoración de inmuebles y suelos de diferente índole computables para la tributación del Impuesto de Patrimonio, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 4 de febrero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario de Bildu-Nafarroa, al amparo del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra:

Con respecto a la valoración de inmuebles y suelos de diferente índole computables para la tributación del impuesto de Patrimonio, este Parlamentario desea conocer:

1. ¿Qué valor será de referencia para la ciudadanía a la hora de establecer las cuantías patrimoniales?

2. En el caso de ser de referencia los valores catastrales, ¿qué medidas correctoras va a establecer el Gobierno de Navarra al objeto de paliar el agravio que podría suponer para la ciudadanía la fecha de actualización del correspondiente catastro municipal en unos municipios con respecto a otros?

En Iruñea, a 31 de enero de 2013

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre los expedientes gestionados por el Servicio Navarro de Empleo referidas a "Ayudas y subvenciones-subvención a la contratación en empresas de menos de 25 trabajadores"

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 4 de febrero de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los expedientes gestionados por el Servicio Navarro de Empleo referidas a "Ayudas y subvenciones-subvención a la contratación en empresas de menos de 25 trabajadores", formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 4 de febrero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario de Bildu Nafarroa, al amparo del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra:

Con respecto a los expedientes gestionados por el Servicio Navarro de Empleo referidos a "Ayudas y subvenciones-subvención a la contratación en empresas de menos de 25 trabajadores", financiadas con cargo a la partida "Plan de Empleo. Programas de reinserción laboral de colectivos con mayor dificultad para el empleo PO FSE", este parlamentario desea conocer:

1. Porcentaje y cuantía total ejecutad con cargo a dicha partida.

2. Se solicita una relación de las empresas que han accedido a dichas subvenciones con cargo al ejercicio de 2012 con especificación de la cuantía que han recibido cada una de las mismas.

3. Se solicita una relación de las empresas susceptibles de esta subvención que no han obtenido subvención, en su caso, por no disponerse del crédito necesario.

4. La cuantía de las subvenciones que, pudiendo corresponderles, no ha sido transferida a dichas empresas excluidas.

5. Especificación de los criterios seguidos para subvencionar a las empresas susceptibles de dicha subvención y excluir a otras también susceptibles de dicha subvención.

En Iruñea, a 29 de enero de 2013.

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA

Ponencia para el estudio del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto de Sociedades y de alternativas para la lucha contra el fraude

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO INTERNO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de las "Normas de funcionamiento interno de la Ponencia para el estudio del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto de Sociedades y de alternativas para la lucha contra el fraude", aprobadas por la Ponencia correspondiente en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2013, cuyo texto se inserta a continuación:

"**Primera.-** La Ponencia tiene por objeto elaborar un informe vistos los sistemas fiscales de Navarra y del Estado y de otros países europeos sobre posibles medidas a adoptar en relación con los impuestos sobre la renta de las personas físicas y de sociedades así como de lucha contra el fraude fiscal.

Una vez elaborado el Informe se elevará, junto con los votos particulares que en su caso se presenten, a la Mesa de la Cámara, que lo remitirá a los miembros de la Comisión a los efectos oportunos.

Segunda.- La ponencia estará integrada por los Parlamentarios Forales siguientes:

UPN	Titular: Suplente:	Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López
SP	Titular: Suplente:	Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba
BILDU	Titular: Suplente:	Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro Ilmo. Sr. D. Bikendi Barea Aiestaran
ARALAR NABAI	Titular: Suplente:	Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Longás García Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervás
PP	Titular: Suplente:	Ilma. Sra. D.ª Ana Beltrán Villalba Ilmo. Sr. D. Enrique Martín de Marcos
IZQUIERDA EZQUERRA	Titular: Suplente:	Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría
No Adscrito		Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola

Tercera.- La Ponencia ha elegido como Presidente al Sr. Carlos García Adanero, que podrá ser sustituido, en su caso, por otro de sus miembros. Actuará como Secretario el Letrado que asista a la Ponencia, o quien le sustituya.

Cuarta.- La Ponencia adoptará todos sus acuerdos por el sistema de voto ponderado. A tal efecto, cada uno de los miembros-portavoces contará en la Ponencia con tantos votos como Parlamentarios integran su respectivo Grupo Parlamentario. El Parlamentario Foral No Adscrito dispondrá de un voto.

Quinta.- La Ponencia podrá recabar la ayuda y colaboración del Gobierno de Navarra, pudiendo solicitar por conducto de la Presidencia de la Cámara, la asistencia de los cargos y funcionarios competentes o la emisión de los informes pertinentes. Asimismo, se podrá solicitar la asistencia de otros especialistas en la materia.

Sexta.- La Ponencia establecerá el plan de trabajo con las audiencias y actividades que estime necesarias para la buena marcha de sus trabajos. Dicho Plan será comunicado a la Mesa de la Cámara.

Séptima.- La Ponencia desarrollará sus funciones hasta la finalización del trabajo encomendado que deberá concluir el día 30 de junio de 2013.

Octava.- Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 5 de febrero de 2013.

El Presidente: Alberto Catalán Higueras.

Depósito Legal: NA – 180-1980 ISSN 2254 – 1969